

DECRETO Nº 2.624.1

**MAT.**: APRUEBA CONTRATO REPOSICIÓN PISO Y EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS PESCADERÍAS MERCADO.

P**ÍN**TO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, Abril 15 de 2015.-

## **VISTOS:**

- Informe N° 45 del Director de obras Municipales de fecha 30-03-15, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2. D.A N° 425 de fecha 22-01-15 que aprueba modificación presupuestaria.
- 3. Sesión de Concejo Extraordinaria N° 01 de fecha 22-01-15, acuerdo N°3.
- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2013.
- 5. Art. 10 punto 7 punto 3, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2.186 que autoriza contratación directa, del fecha 30.03.15.
- 7. Orden de Compra N° 3746-45-SE15, aceptada por el proveedor.
- 8. Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y la Empresa LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA., de fecha 15.04.15.
- 9. La Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 10. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

## **DECRETO:**

- 1.- APRUÉBASE el contrato "REPOSICIÓN PISO Y EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS PESCADERÍAS MERCADO" de fecha 15.04.15, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA representada por su Alcalde don JOSÉ PINTO ALBORNOZ y la Empresa LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA. RUT: 76.099.239-9, por un monto total de \$7.000.000 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 60 días corridos.
- **2.- ACÉPTASE** como garantía de fiel cumplimiento del contrato Depósito a la Vista Nº 0037505 del Banco Santander por \$350.000, a favor de la Municipalidad de Laja.
- 3.- ESTABLÉZCASE que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.
- **4.- ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas, el pago que irrogue la contratación con imputación a la cuenta 3102004028

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:** 

- \$ECPLAN Z

- D.O.M.

- D.A.F.

- Control

- SS.MM